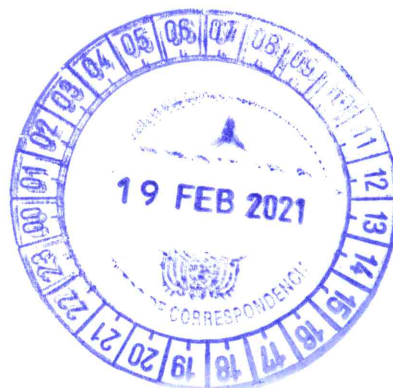




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de febrero de 2021
P.I.E. N° 220/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

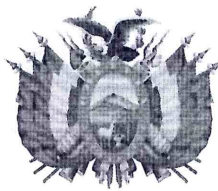
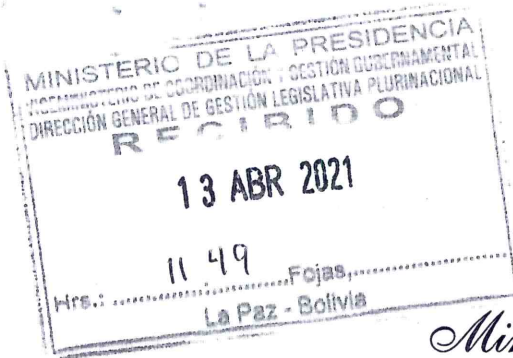
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez, para que el Señor Ministro de Defensa, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, Ud. si durante la gestión 2019 cuando el ciudadano Henry Galo Vargas Ortega cumplía con el servicio militar obligatorio en el Politécnico Militar de Aeronáutica “Sbte. José Max Ardiles Monrroy”, este fue convocado a postular a Becas de Formación en el POL.MIL.AE., si rindió el examen correspondiente y el resultado que mereció el mismo. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, Ud. los requisitos para postular al Politécnico Militar de Aeronáutica “Sbte. José Max Ardiles Monrroy” (Convocatoria gestión 2020), así como el cronograma de evaluación y las notas que obtuvo el postulante Henry Galo Vargas Ortega en cada una de las fases de las evaluaciones. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, Ud. las razones por la cuales el postulante Henry Galo Vargas Ortega (Convocatoria – 2020) no se encontraría dentro de la nómina de postulantes admitidos al Politécnico Militar de Aeronáutica. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, Ud. el trámite y la respuesta que mereció la nota de fecha de recepción 9 de enero de 2020, presentada por Henry Galo Vargas Ortega al Comandante General de la Fuerza Aérea mediante la cual solicita la revisión de sus exámenes de postulación al Politécnico Militar de Aeronáutica “Sbte. José Max Ardiles Monrroy”. Adjunte documentación de respaldo. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

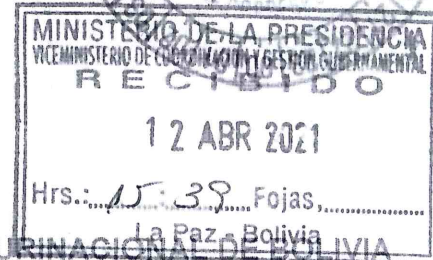
SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Ministerio de Defensa

La Paz, 06 ABR. 2021

MD-SD-DGAJ-UGM. N° 703



Señor:

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

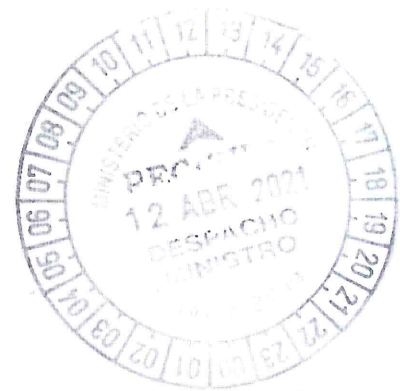
REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE - 220.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE N° 220/2020-2021**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir adjunto a la presente, el oficio Dpto. V-Educ. EMGFAB. Pregrado N° 14/2021, suscrito por el Gral. Div. Aé. Marcelo Juan Heredia Cuba, Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana, acompañado del Informe DPTO. V-EDUC.AS.JURD. N° 053/21, de 08 de marzo de 2021, rubricado por el Sgto. 1ro. Inc. Abog. Harold Ramiro Reyes Torrez, Asesor Jurídico del Departamento V-Educación EMGFAB., con documentación de respaldo.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



13425



15 Fojos